



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-027104

Fecha: 2026-04-23 09:38:26

PARA: JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

DE: LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ
GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VANT-024705

Respetado,

En atención a su solicitud, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACIÓN

Que con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No. 1265 del 21 de abril de 2025, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios y de Declaratoria de Siniestro y del aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías, se tiene que:

En relación con el **Contrato No. 1649 de 2025**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA CARRETERA SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (Caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA", suscrito con **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S** con NIT 900.868.183-1; NO se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Ahora bien, frente a la sociedad **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S** con NIT 900.868.183-1, se evidencia que se adelantó y decidió un Proceso Administrativo Sancionatorio con **RESOLUCIÓN No. 1067 DE 7 DE ABRIL DE 2026** "Por medio de la cual se resuelve el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual contra el contratista PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S., por el presunto incumplimiento definitivo de las obligaciones contenidas en el contrato de suministro No. 2329 de 2024", por la cual se declaró el incumplimiento definitivo del **Contrato No. 2329 de 2024** y declara ocurrido el siniestro correspondiente al amparo de cumplimiento del contrato garantizado mediante la póliza de cumplimiento No. 360-994000032040, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT 860.524.654-6, por la suma de **DOCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$12.039.125,40)**. Es importante precisar que

este acto administrativo **no se encuentra ejecutoriado**, toda vez que está pendiente de sustentación del recurso de reposición correspondiente.

En relación con el **Contrato No. 1650 de 2025**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA CARRETERAS: HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474-PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAÁ (PR 0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAÁ-CAUCASIA (PR0+0000-PR63+0996) RUTA 2512 , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA", suscrito con **R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** con NIT 901.522.208-3; NO se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Así mismo, frente a la sociedad **R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** con NIT 901.522.208-3, NO se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ
Coordinadora Grupo Gerencia de Procesos Administrativos

Proyectado por: Nicolle Lopez Carrillo
Revisado por: Danna Paola Diaz Sanchez
Aprobado por:

Copia Interna a: